

CARPETA: 10

DOCUMENTO: 49

Nº DE HOJAS: 1

FECHA: Madrid, 18 de diciembre de 1839

ASUNTO: Carta de D. Feliciano ... a D. Cosme de Colosía, en Panes, informando de que D. Manuel Ledesma le ha entregado el poder que le confiere D. Cosme para percibir la parte que le corresponde a su hermana Doña Micaela del arriendo de las haciendas de México.

1007
Sr. D. Dn. Manuel Ladrón de Solís
Cano

Madrid 12 Dic. de 1839

Muy Sr. mío: El Sr. D. Manuel Ladrón me ha en-
trechado el poder que se sirve V. conferirme para per-
tir la parte que le corresponde por si y a nombre de su
hermana D.ª M.ª Micaela, del Arriente de las Ma-
ciendas de Mexico, enterando me tambien del contenido de
su carta al mismo de 8 del corriente, y de que era preciso
que me pusiera de acuerdo con su otra hermana
residente en esta corte D.ª Maria Isabel de Solís, para
poder entregarme la cantidad ya mencionada, que era
ciento de rs. y a la expresada D.ª Micaela, que estaba
mandada retener por acuerdo judicial. Cumpliendo
en este encargo me avise ayer con el apud. de la D.ª
María D.ª Don Diaz Manzanera, el que me man-
daba que de ningún modo estaba conforme en per-
tir la parte de la suma divisible entre los tres herma-
nos, lo cual me parecia por que son muchas las
reclamaciones que tiene D.ª Isabel y

por varios conceptos supone perjudicada; pero que
esto no obstante, y desuso de votar lícito y digno
se pretenda a que el reparto se haga en la forma
siguiente

Líquido partible entre los tres herm. 17.250

Importe del 5.º 9.450 } 22.650
Id. del 3.º 12.600 }

Quedan partibles entre los tres 25.200

Corresponden a cada uno 8.400

Haber de D.ª Isabel, por su 3.ª parte 8.400

Por la mitad del 3.º y 5.º 11.025

Por la 3.ª parte correspondiente a los herm. D.ª Corne
como en cuenta de lo que este ha debido por

la de lo recibido anteriormente de America 8.400

Total 27.825

Los restantes 19.425 pertenecientes a la D.ª
Micaela los recibirá el Sr. D.ª Corne.

Estas son las bases bajo las cuales manifiesto
debo a vos. que podrá proceder al reparto
de todo lo contenido al Sr. Ledesma con cuyo acuer
doiento a D.ª para que no diga lo que ha de
hacerse y cuanto le importa, con toda entended
que esta su Sr. hermana parece no hallarse

dispuesta a hacer ninguna rebaja ni concesión
en sus pretensiones.

Aprobado con gusto esta ocasión y ofrezco a
V. mi respeto y la consideración con que queda
Suyo at. D.ª

J. D. L. M.
Feliciano Ortiz
Tratado